

ACTA SESI N PLENO MUNICIPAL 16 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Do a Mar a Dolores Ruiz Carre o

Don Juan Salvador Guerra Castro

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Ra l Mej as Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

Do a Almudena M rquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alh quime, provincia de C diz, siendo las dieciseis horas y diez minutos del d a dieciseis de febrero de dos mil diecisiete, se re nen en el Sal n de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesi n ordinaria del Pleno Municipal prevista para el d a de hoy. No han comunicado su inasistencia los se ores concejales ausentes. En la parte destinada al p blico, ninguna persona.

1  ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesi n celebrada el d a 14 de noviembre de 2016; no produci ndose intervenci n alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2  PLAN DE COOPERACI N LOCAL 2017. El se or Alcalde, Pedro Barroso Salas, explica resumidamente las actividades cuya inclusi n en dicho Plan se solicita, que supondr n un total de 28 de contratos de un mes y un contrato de unos cuatro meses para un t cnico de gesti n; concluye afirmando que el programa se desarrollar  entre los meses de junio y setiembre u octubre del presente a o.

No se producen otras intervenciones; sometido el asunto a votaci n los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstenci n lo siguiente:

Primero: Solicitar la incorporaci n de este Ayuntamiento al Plan de Cooperaci n Local de la Diputaci n de C diz, correspondiente al ejercicio de 2017, en el que se desea incluir las siguientes acciones:

- a) Conservaci n de v as p blicas, 39.026,74 euros.
- b) Mantenimiento de edificios municipales, 19.228,84 euros.
- c) Acondicionamiento de zonas verdes, 16.441,42 euros.
- d) T cnico de gesti n, 6.721,64 euros.

Segundo: Declarar que todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia econ mica, tienen car cter urgente e inaplazable seg n consta en informe t cnico correspondiente.

Tercero: Solicitar a la Diputaci n Provincial una subvenci n de 81.418,64 euros para financiar dicha inversi n.



Cuarto: Aceptar expresamente las bases generales de dicho Plan, publicadas en el BOP antes citado.

Quinto: Asumir el compromiso de financiaci n para la parte no subvencionable del presupuesto si hubiese exceso de coste sobre la cantidad asignada.

Sexto: Que se traslade esta resoluci n al Instituto de Empleo y Desarrollo Socioecon mico y Tecnol gico.

3  CREAMI N DEL SERVICIO P BLICO MUNICIPAL DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES. Doy lectura resumida de una providencia de Alcald a y del informe que he emitido al respecto.

Don Pedro Barroso Salas, Alcalde, expone que se ha pedido una subvenci n de 4.000 euros para mobiliario, ya que se trata de poner en funcionamiento un edificio que fue reformado el a o pasado con una obra del Programa de Fomento de Empleo Agrario, de modo que se de cobertura al gasto realizado; asimismo, se trata de dar respuesta a las solicitudes presentadas por dos vecinas para poder desarrollar una actividad econ mica en dicho edificio.

Don Juan Salvador Guerra Castro pregunta si se ha estudiado el tema del ascensor; responde el se or Alcalde que se va a contactar con los t cnicos del Servicio de Asistencia Municipal de la Diputaci n de C diz, o con una empresa, para comprobar si dicha instalaci n cumple la normativa vigente.

No se producen otras intervenciones; sometido el asunto a votaci n los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstenci n lo siguiente:

Primero: Establecer el Servicio P blico Municipal de Centro de Servicios Sociales, ubicado en edificio municipal sito en calle Paseo Vereda Ancha de esta localidad.

Segundo: Prestar dicho servicio mediante gesti n indirecta en cualquiera de las formas establecidas en la legislaci n vigente sobre contrataci n.

4  CREAMI N DEL SERVICIO P BLICO MUNICIPAL DE QUIOSCO PARQUE. Informo que se trata de una propuesta como la anterior.

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez pregunta qui n paga las obras, en caso de que sean necesarias; respondo que puede ejecutarlas la persona adjudicataria y se les descontar n el canon que hubiere de pagar.

Don Pedro Barroso Salas, Alcalde, afirma que debe darse un uso a las instalaciones existentes, que han pagado los ciudadanos.

No se producen otras intervenciones; sometido el asunto a votaci n los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstenci n lo siguiente:

Primero: Establecer el Servicio P blico Municipal de Quiosco en Parque las Antiguas Murallas.

Segundo: Prestar dicho servicio mediante gesti n indirecta en cualquiera de las formas establecidas en la legislaci n vigente sobre contrataci n.

5  MOCIONES DE URGENCIA. No se presentan.

6  DECRETOS DE ALCALD A. Doy cuenta de que han sido remitidos a los grupos los decretos de Alcald a nos. 1 a 16 de 2017.



Ayuntamiento de
TORRE ALHÁQUIME

Plenos
2017

7º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y treinta y un minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de la que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



ACTA SESI N PLENO MUNICIPAL 25 DE ABRIL DE 2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Do a Mar a Dolores Ruiz Carre o

Don Juan Salvador Guerra Castro

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Ra l Mej as Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

Do a Almudena M rquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alh quime, provincia de C diz, siendo las dieciseis horas y veinte minutos del d a veinticinco de abril de dos mil diecisiete, se re nen en el Sal n de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesi n extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el d a de hoy. No han comunicado su inasistencia los se ores concejales ausentes. En la parte destinada al p blico, ninguna persona.

1  ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesi n celebrada el d a 16 de febrero de 2017; no produci ndose intervenci n alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2  EXPEDIENTE NO. 4 DE MODIFICACI N DE CR DITOS DEL PRESUPUESTO DE 2017. Doy cuenta del citado expediente y no se produce intervenci n alguna.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstenci n, lo siguiente:

Primero: Aprobar el expediente no. 4 de modificaci n de cr ditos del Presupuesto General para 2017, cr ditos extraordinarios con cargo al remanente para gastos generales de la liquidaci n de 2016, y cuyo resumen por cap tulos es el siguiente:

Gastos

- Aplicaci�n 011.312.....	1.765,61
- Aplicaci�n 933.619.....	19.850,00
- Aplicaci�n 942.761.....	2.402,88
- Total gastos.....	24.018,49

Ingresos

- Aplicaci�n 870.....	24.018,49
-----------------------	-----------

Segundo: Que se exponga al p blico el expediente en el Bolet n Oficial de la Provincia y tabl n de anuncios de la Casa Consistorial durante quince d as a efectos de reclamaciones.



Tercero: Considerar dicho expediente definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo, previa publicaci n en el Bolet n Oficial de la Provincia de su resumen por cap tulos.

3  DACI N DE CUENTA DE LA LIQUIDACI N DEL EJERCICIO DE 2016. Doy cuenta de la referida liquidaci n y me ofrezco para explicar con mayor detalle sus cifras, quedando los asistentes enterados.

4  DISOLUCI N DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOL GICO DE LA COMARCA DE LA SIERRA DE C DIZ. Doy lectura de escrito enviado por la Presidencia de dicho Consorcio y de las tareas que el mismo prestaba en los municipios consorciados.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cuatro votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y ninguna abstenci n, y por tanto con el voto favorable de la mayor a absoluta legal de esta Corporaci n, lo siguiente:

Primero: Mostrar la conformidad de esta Corporaci n con la disoluci n del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnol gico de la Comarca de la Sierra de C diz.

Segundo: Que se remita certificado de este acuerdo a la Direcci n Territorial en C diz de las Consejer as de Econom a y Conocimiento y de Empleo, Empresa y Comercio.

Y no habiendo m s asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del d a al comienzo indicado el se or Alcalde levanta la sesi n, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



ACTA SESI N PLENO MUNICIPAL 6 DE JULIO DE 2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Do a Mar a Dolores Ruiz Carre o

Don Juan Salvador Guerra Castro

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez

Don Ra l Mej as Herrera

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almario Atienza

Do a Almudena M rquez Hidalgo

En la Villa de Torre Alh quime, provincia de C diz, siendo las dieciseis horas y dos minutos del d a seis de julio de dos mil diecisiete, se re nen en el Sal n de sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesi n ordinaria del Pleno Municipal prevista para el d a de hoy. No han comunicado su inasistencia los se ores concejales ausentes. En la parte destinada al p blico, ninguna persona.

Informa el se or Alcalde que ha existido un error en la convocatoria de la presente sesi n, ya que estaba prevista para el d a de hoy y no para ma ana d a 7, que es que aparece en dicha convocatoria, raz n por la que se ha comunicado el d a correcto por tel fono.

1  ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesi n celebrada el d a 25 de abril de 2017; no produci ndose intervenci n alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2  FIESTAS LOCALES DE 2018. Propone el se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que se designen los d as siguientes:

- 25 de junio, lunes tras la Romer a de San Juan.

- 20 de agosto, lunes tras la Feria de San Roque.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, aprobar la propuesta de Alcald a.

El se or Alcalde manifiesta que cada d a es menor la afluencia de personas a la Romer a, probablemente por el calor que hace en la fecha tradicional; afirma que ser  necesario estudiar un cambio de fecha o bien el acondicionamiento del lugar.

3  OBRA DE "ADECUACI N DE SENDERO CAMINO ERMITA LOS REMEDIOS" DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACI N DE 2017. Expone el se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que se trata del camino conocido como de Los Callejones, que conecta con el t rmino municipal de Olvera, cuyo Ayuntamiento est  tramitando una inversi n similar a fin de comunicar este sendero con la V a Verde y as  fomentar el turismo en esta zona.



Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Adecuaci n de sendero Camino Ermita Los Remedios", del Plan Provincial de Cooperaci n a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras 2017, redactado por el Servicio de Ingenier a Industrial de la Diputaci n de C diz y cuyo presupuesto es de 70.349,99 euros.

Segundo: Poner a disposici n de la Diputaci n de C diz los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversi n.

Tercero: Asumir el compromiso de transferir a la Corporaci n provincial la aportaci n municipal a dicha obra una vez que aqu lla lo requiera.

Cuarto: Que se d  traslado de este acuerdo a la Diputaci n de C diz.

4  OBRA DE "TRASERA CALLE BALCARA Y EMPARCHADO DE MUROS" DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, GARANT A DE RENTAS. Explica el se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, la finalidad del proyecto y no se producen otras intervenciones.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Trasera calle Balcara y emparchado de muros", del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Garant a de Rentas, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 162.334,99 euros.

Segundo: Poner a disposici n de la Corporaci n provincial los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversi n.

Tercero: Que se d  traslado de este acuerdo a la Diputaci n de C diz.

5  OBRA DE "ADECUACI N DE EDIFICIO MUNICIPAL PARA ESTABLECIMIENTO HOTELERO" DEL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO, EMPLEO ESTABLE. Expone el se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, que esta a o habr  tres obras de este programa, la  ltima de las cuales consistir  en la construcci n de quinientos metros de acerado y que se ejecutar  cuando acabe la obra de la rotonda; explica la finalidad de esta obra, cuyo fin  ltimo es que se adecue el edificio para que permita pernovernadas de visitantes, ya que es necesario darle un uso a dicha instalaci n para potenciar el sector tur stico.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, lo siguiente:

Primero: Aprobar el proyecto de la obra de "Adecuaci n de edificio municipal para establecimiento hotelero", del Programa de Fomento del Empleo Agrario, Empleo Estable, redactado por el Servicio de Asistencia Municipal y cuyo presupuesto es de 206.402,12 euros.

Segundo: Poner a disposici n de la Corporaci n provincial los terrenos de titularidad municipal necesarios para ejecutar dicha inversi n.

Tercero: Que se d  traslado de este acuerdo a la Diputaci n de C diz.



6º PROYECTO DE “RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR” DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014 2020. Don Pedro Barroso Salas, Alcalde, manifiesta que con este proyecto se cambiar n todas las luminarias a led, lo que supondr  un ahorro econ mico y tambi n un menor consumo de anh drido carb nico que repercutir  en la defensa del medio ambiente.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, lo siguiente:

Primero: Aprobar la memoria descriptiva del proyecto “Renovaci n de las instalaciones de alumbrado exterior municipal” redactado por la Agencia Provincial de la Energ a de la Diputaci n de C diz y cuyo presupuesto es de 129.992,64 euros.

Segundo: Solicitar a la Diputaci n Provincial que incluya dicho proyecto en la convocatoria de ayudas con cargo al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014 2020, efectuada por el Real Decreto 6165/2017, de 16 de junio.

Tercero: Aprobar el Convenio administrativo para la solicitud y desarrollo de proyectos singulares en Econom a Baja en Carbono.

Cuarto: Poner a disposici n de la Diputaci n de C diz, Instituto de Empleo y Desarrollo Socioecon mico y Tecnol gico, los terrenos e instalaciones necesarias para la ejecuci n de dicho proyecto.

Quinto: Que se d  traslado de este acuerdo al Instituto de Empleo y Desarrollo Socioecon mico y Tecnol gico de la Diputaci n de C diz

7º MOCIONES DE URGENCIA. Explico a los asistentes que ha olvidado incluir en el orden del d a la aprobaci n de la Cuenta General de 2016.

Los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y Popular) ninguno en contra y ninguna abstenci n, incluir dicho asunto en el orden del d a de la presente sesi n.

7º.1 MOCI N DECLARADA URGENTE: CUENTA GENERAL DE 2016. Doy cuenta de la tramitaci n de dicho expediente y no se produce intervenci n alguna.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (del Grupo Socialista) ninguno en contra y una abstenci n (del Grupo Popular) lo siguiente:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2016.

Segundo: Que dicha cuenta sea enviada al Tribunal de Cuentas.

8º DECRETOS DE ALCALD A. Doy cuenta a los asistentes que han sido remitidos a los grupos pol ticos de la Corporaci n los decretos dictados por la Alcald a hasta el n mero 101, de 21 de junio, incluido, y que los siguientes, dictados hasta el d a de hoy, ser n enviados junto con el borrador del acta de la presente sesi n.

9º RUEGOS Y PREGUNTAS. No se plantean.

El se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, informa sobre los siguientes asuntos:

a) Se va a ejecutar en pr ximas fechas un proyecto de pintura en el Colegio P blico de Infantil y Primaria, que ha sido subvencionado por la Diputaci n de C diz.



b) Se está redactado por parte de la Junta de Andalucía un proyecto técnico para actuar en el río Guadaporcún, zona cercana al Colegio Público y a las instalaciones deportivas municipales, cuyo importe estará cercano a los tres millones de euros, y que podría ejecutarse antes de 2019; dice que se financiará con una aportación de la Diputación Provincial, en la parte que afecta a la carretera provincial, y con fondos europeos.

c) Se está redactando un proyecto para el perímetro amurallado, cuya finalidad es la recuperación, no de una muralla, sino de la historia de esta localidad; dice que según los técnicos aquí existió una alcazaba.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE

Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



ACTA SESI N PLENO MUNICIPAL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Do a Mar a Dolores Ruiz Carre o

Don Juan Salvador Guerra Castro

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez

Don Ra l Mej as Herrera

Do a Almudena M rquez Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Juan Antonio Almario Atienza

En la Villa de Torre Alh quime, provincia de C diz, siendo las dieciseis horas y diecisiete minutos del d a nueve de noviembre de dos mil diecisiete, se re nen en el Sal n de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesi n extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el d a de hoy. En la parte destinada al p blico, ninguna persona.

1  ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesi n celebrada el d a 6 de julio de 2017; no produci ndose intervenci n alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2  PLAN INVIERTE 2017. Doy lectura resumida de las inversiones incluidas en dicha Plan, que ha sido aprobado definitivamente por la Diputaci n de C diz; informo tambi n que los proyectos t cnicos a n no han sido redactados por el Servicio de Asistencia Municipal de dicha Corporaci n provincial y que se espera sean recibidos en los pr ximos d as.

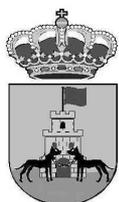
Don Pedro Barroso Salas, Alcalde Presidente, expone que se trata de un plan de inversiones que se financia con el remanente de la Diputaci n y en el que corresponden a este municipio 250.000 euros, como a los dem s menores de veinte mil habitantes; explica seguidamente el objeto de cada uno de los cinco proyectos de esta localidad incluidos en el mismo.

Don Ra l Mej as Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, considera muy interesante el plan y necesarias las obras incluidas en el mismo, pero no le parece l gico que se aprueben los proyectos sin a n tenerlos.

Le explica el se or Alcalde, don Pedro Barroso, que se trata de aprobar, no cada uno de los proyectos, sino el plan en su conjunto.

A petici n del se or Alcalde, informo que la aprobaci n de cada uno de los proyectos es una competencia que corresponde a la Alcald a, la cual resolver  sobre ello una vez que se reciban los documentos t cnicos correspondientes.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por seis votos a favor (de los grupos Socialista, Popular y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstenci n lo siguiente:



Primero: Aprobar el Plan Invierte 2017, cuyo importe total en esta localidad es de 250.000,00 euros y que comprende las siguientes inversiones:

1. Estructura met lica para pasarela peatonal de acceso a la Urbanizaci n la Vi illa, cuyo presupuesto es de 60.498,79 euros.
2. Adecuaci n de entradas a pasarela peatonal de acceso a la Urbanizaci n la Vi illa, cuyo presupuesto es de 60.498,79 euros.
3. Saneamiento y pavimentaci n en calle Trasera Avenida de Andaluc a y pavimentaci n en calle Debajo de las Campanas, cuyo presupuesto es de 60.498,79 euros.
4. Terminaci n de calle Garc a Lorca y embellecimiento plaza El Algarrobo, cuyo presupuesto es de 60.498,79 euros.
5. Emparchado de muros, cuyo presupuesto es de 8.004,84 euros.

Segundo: Que este acuerdo sea trasladado a la Diputaci n Provincial de C diz.

3  PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018. Doy cuenta resumidamente de las aplicaciones de ingresos y gastos, incidiendo en las que suponen una modificaci n respecto a las del presente a o.

El se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, expone que se trata de un presupuesto escaso, el m s peque o de la provincia, que no permite hacer nada; expone sus gestiones ante Diputaci n por el tema de la deuda con la Junta de Andaluc a por la obra del pabell n deportivo y manifiesta que se est  negociando con B sica SAU la recogida de basura en esta localidad.

Sometido el asunto a votaci n, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y una abstenci n (del Grupo Popular) la adopci n del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el a o 2018, incluidas sus bases de ejecuci n, cuyo resumen por cap tulos es el siguiente:

Conceptos	Importes
ESTADO DE INGRESOS	
1. Impuestos directos	165.000,00
2. Impuestos indirectos	1.000,00
3. Tasas y otros ingresos	42.500,00
4. Transferencias corrientes	400.000,00
5. Ingresos patrimoniales	4.200,00
6. Enajenaci�n de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	5.000,00
9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Ingresos	617.700,00
ESTADO DE GASTOS	
1. Gastos de personal	387.800,00
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	198.000,00
3. Gastos financieros	4.500,00
4. Transferencias corrientes	13.250,00
6. Inversiones reales	3.150,00
7. Transferencias de capital	6.000,00
8. Activos financieros	5.000,00



9. Pasivos financieros	0,00
Total Estado de Gastos	617.700,00

Segundo: Que el expediente sea expuesto al público en los tablones de anuncios municipales, electrónico y de la Casa Consistorial, y en el Boletín Oficial de la Provincia durante un plazo de quince días, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaren reclamaciones contra el mismo.

Tercero: Que, una vez aprobado definitivamente, sea remitida copia del expediente a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma y se publique resumido por capítulos en el tablón de anuncios electrónico y en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas y veinticinco minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera



ACTA SESI N PLENO MUNICIPAL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES

Sr. Alcalde Presidente

Don Pedro Barroso Salas

Sres. Concejales

Do a Mar a Dolores Ruiz Carre o

Don Juan Salvador Guerra Castro

Do a Jenifer Mar a Calle Fern ndez

Do a Almudena M rquez Hidalgo

Sr. Secretario Interventor

Don Eusebio Estrada Aguilera

NO ASISTENTES

Don Ra l Mej as Herrera

Don Juan Antonio Almario Atienza

En la Villa de Torre Alh quime, provincia de C diz, siendo las dieciseis horas y cinco minutos del d a trece de diciembre de dos mil diecisiete, se re nen en el Sal n de Sesiones de la Casa Consistorial las personas antes relacionadas, con el objeto de celebrar en primera convocatoria sesi n extraordinaria del Pleno Municipal prevista para el d a de hoy. En la parte destinada al p blico, ninguna persona.

1  ACTA ANTERIOR. Se pregunta a los asistentes si existen observaciones acerca del borrador del acta de la sesi n celebrada el d a 9 de noviembre de 2017; no produci ndose intervenci n alguna, se considera el mismo aprobado por unanimidad.

2  CONVENIO REGULADOR DE LA ASUNCI N POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE C DIZ DE COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA RECOGIDA DE RESIDUOS S LIDOS URBANOS. Doy lectura resumida de la propuesta de convenio y de mi informe.

El se or Alcalde, don Pedro Barroso Salas, manifiesta que por falta de medios de esta Corporaci n el servicio, que es obligatorio legalmente para este Ayuntamiento no cumple los m nimos necesarios; por ello propone la aprobaci n del mencionado convenio, ya que con el mismo se producir n las siguientes mejoras: habr  recogida los siete d as de la semana, se realizar  una limpieza peri dica de los contenedores, se har  un baldeo de las zonas en que est n situados dichos contenedores, se abonar  un precio s lo trescientos euros superior al actual, B sica SAU se har  cargo del cami n y de todos sus gastos, seguir  la recogida selectiva actual y, en suma, se aumenta la calidad del servicio.

Expone asimismo el se or Alcalde que la persona que actualmente presta el servicio ser  contratada por B sica y se le aplicar n las retribuciones establecidas en el Convenio Colectivo de dicha empresa.

Informa finalmente de que los dem s pueblos de la zona, salvo Alcal  del Valle y El Gastor, han cedido el servicio a la Mancomunidad; afirma que lo recomendable es que el servicio se preste conjuntamente con las dem s poblaciones, lo que redundar  en su calidad.



Sometido el asunto a votación, los asistentes acuerdan por cinco votos a favor (de los grupos Socialista y de Izquierda Unida) ninguno en contra y ninguna abstención, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal, lo siguiente:

Primero. Delegar en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, durante un periodo de dos años (1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2019) las competencias que esta Entidad local tiene atribuidas en materia de recogida de residuos sólidos urbanos, con el alcance, contenido, duración, medios y demás condiciones previstas en el Convenio regulador que se acompaña al presente acuerdo, formando parte inseparable del mismo.

Segundo. La delegación conferida se ejercerá en los términos previstos en el referido convenio y con arreglo a la legislación del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía y entrará en vigor, una vez aceptada por el órgano competente de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Notificar el presente acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz a los efectos correspondientes.

Cuarto. Facultar al señor Alcalde para la formalización de cuantos documentos fueran necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas y dieciséis minutos del día al comienzo indicado el señor Alcalde levanta la sesión, de lo que doy fe.

VB EL ALCALDE
Fr. Pedro Barroso Salas

Fr. Eusebio Estrada Aguilera